



Unión de Empleados de la Justicia de la Nación

Personería Gremial Res. M.T. N° 1543

Adherida a la C.G.T.

Venezuela 1875/77 (1096) C.A.B.A. - Tel/Fax.: 4381-9241/6782 - www.uejn.org.ar

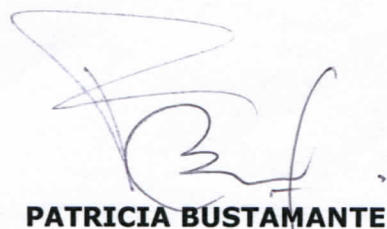
Buenos Aires, 29 de octubre de 2014.-

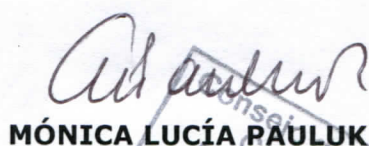
**AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DR. JUAN MANUEL OLMOS
J. AV. JULIO A. ROCA 516
SU DESPACHO**

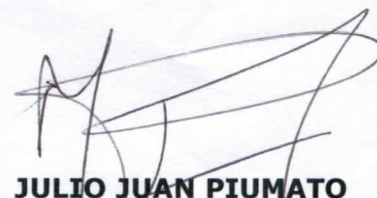
JULIO JUAN PIUMATO. MÓNICA LUCÍA PAULUK y PATRICIA BUSTAMANTE en nuestro carácter de Secretario General, Secretaria Gremial y Secretaria de Seccionales –en ese orden- de la **UNIÓN DE EMPLEADOS DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN (UEJN)**, Personería Gremial Res.MTEYSSN 1543, constituyendo domicilio en Venezuela 1875/77 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos presentamos y decimos:

Teniendo en cuenta la resolución adoptada en la XXV Asamblea de Representantes de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, realizada en la Ciudad de Mar del Plata, que *resolvió solicitar la reapertura de la mesa salarial en aquellas seccionales en las cuales el aumento salarial respectivo no haya alcanzado el porcentaje obtenido por la UEJN a nivel Nacional, por la presente, petitionamos en forma urgente la apertura de la mesa salarial.*

Sin otro particular, esperando una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud con nuestra mayor consideración.-


PATRICIA BUSTAMANTE


MÓNICA LUCÍA PAULUK


JULIO JUAN PIUMATO





Unión de Empleados de la Justicia de la Nación

Personería Gremial Res. M.T. N° 1543
Adherida a la C.G.T.

Venezuela 1875/77 (1096) C.A.B.A. - Tel/Fax.: 4381-9241/6782 - www.uejn.org.ar

Buenos Aires, 29 de octubre de 2014.-

**Al Presidente
Del Tribunal Superior de Justicia
De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dr. LUIS FRANCISCO LOZANO
CERRITO 760
SU DESPACHO**

ES COPIA

JULIO JUAN PIUMATO. MÓNICA LUCÍA PAULUK y PATRICIA BUSTAMANTE en nuestro carácter de Secretario General, Secretaria Gremial y Secretaria de Seccionales –en ese orden- de la **UNIÓN DE EMPLEADOS DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN (UEJN)**, Personería Gremial Res.MTEYSSN 1543, constituyendo domicilio en Venezuela 1875/77 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos presentamos y decimos:

Teniendo en cuenta la resolución adoptada en la XXV Asamblea de Representantes de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, realizada en la Ciudad de Mar del Plata, que *resolvió solicitar la reapertura de la mesa salarial en aquellas seccionales en las cuales el aumento salarial respectivo no haya alcanzado el porcentaje obtenido por la UEJN a nivel Nacional, por la presente, petitionamos en forma urgente la apertura de la mesa salarial.*

Sin otro particular, esperando una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud con nuestra mayor consideración.-

PATRICIA BUSTAMANTE

MÓNICA LUCÍA PAULUK

JULIO JUAN PIUMATO

